

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

DECLARATORIA

A TODO EL PERSONAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO PRESENTE

Se hace de su conocimiento la Declaratoria que prohíbe determinadamente como requisito para participar en cualquier proceso de ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, el solicitar certificados médicos de:

- ✓ No embarazo
- ✓ Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH)

Lo anterior con el propósito de establecer y contar con un medio de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades en el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

San Felipe del Progreso, a 28 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE



TESSFP
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO
CCT 15EIT00160 CLAVE 15MSU09190

L.A. VANESSA MONDRAGÓN NAVA
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO